



**Guadalajara, Jalisco; 30 de mayo de 2022**

<b>Asunto</b>	<b>Informes de actividades</b>
<b>N° de Contrato</b>	<b>C.P.S. 045/2022</b>
<b>Periodo</b>	<b>Del 01 al 31 de mayo de 2022</b>

**LIC. RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE**

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios asimilados C.P.S. 045/2022 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 22 de abril de 2022.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

1. Apoyo en el proceso de elaboración de nómina quincenal.
  - I. Apoyo en la corrección y timbrado de aguinaldos.
  - II. Apoyo en configuración de los recibos de nómina no timbrados de la primera quincena del periodo de mayo 2022.
2. Apoyo en la captura de los movimientos del personal, para la afectación correspondiente en la nómina quincenal.
  - I. Captura de altas, bajas y modificaciones de la primera quincena de mayo 2022 en el sistema de nóminas.
3. Apoyo en el análisis de datos correspondientes a la ejecución del cálculo de nómina.
  - I. Apoyo en el cálculo de los pagos a asimilados a salarios del periodo de mayo 2022.
4. Apoyo en la elaboración de cálculos de finiquitos y liquidaciones que se generen con el personal del Instituto.
  - I. Apoyo en la corrección del recibo timbrado del finiquito de 1 empleado.
5. Apoyo en el archivo de los documentos que emanen de la Coordinación Financiera.
  - I. Elaboración y archivo de las conciliaciones bancarias del mes de abril 2022.
  - II. Impresión y archivo de estados de cuenta bancarios de los meses de abril 2022.

6. Apoyo en la captura de información en el sistema de contabilidad gubernamental.  
Este mes no se realizaron actividades.
7. Los asuntos administrativos que le sean encomendados por el coordinador financiero.
- I. Elaboración del anexo 8 de la Auditoría Superior de la Federación del ejercicio 2021 el cual consta del detalle de todas las pólizas del capítulo 2000, 3000 y 5000 con los datos de proveedor, RFC, número de factura, número de póliza, fecha y monto.
  - II. Cálculo y captura de totales de gastos por capítulo y partida específica del ejercicio 2021 para el anexo 8 de la Auditoría Superior de la Federación.
  - III. Apoyo en la elaboración del anexo 11 de la Auditoría Superior de la Federación. Cuadre de nóminas del 2021 con lo capturado en el sistema de COMPAQ, captura de pagos de asimilados con fecha, monto y referencia de la transacción.
  - IV. Captura de movimientos bancarios para pago de los periodos de nómina del año 2021, banco concentrador, banco pagador, fecha de la transferencia, monto y número de póliza con la que se capturaron.
  - V. Identificación de cheques y transferencias canceladas.
  - VI. Identificación de reintegros.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

**ATENTAMENTE**

<p>N1-ELIMINADO 6</p>		
<p><b>Luis Jesús Aguilar Pineda</b> Prestador de Servicios Asimilados</p>	<p><b>Sandra Sarahí Martínez Munguía</b> Coordinadora de finanzas</p>	<p><b>Vo. Bo. Ruth Isela Castañeda Ávila</b> Directora de Administración</p>

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."